



TRELEW, 31 JUL 2015

VISTO:

La Resolución N° 090/13 CDFCE y el Expediente CUDAP: EXP_FCE-SJB N° 0000054/15; y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución N° 090/13 CDFCE, se llamó a concurso para cubrir cargos de Profesores REGULARES con dedicación SIMPLE, en el marco del Contrato Programa, en la asignatura Contabilidad IV de Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que obran en el Expediente del Visto todos los antecedentes que avalan las actuaciones respectivas.

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación vigente.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento aprobó el procedimiento formal del llamado a concurso mediante el Despacho N° 065/15.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 065/15.-

Que dichos Despachos fueron tratados y aprobados en sesión ordinaria del 04 de Julio de 2015.-

POR ELLO:

CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

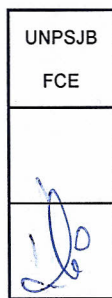
RESUELVE:

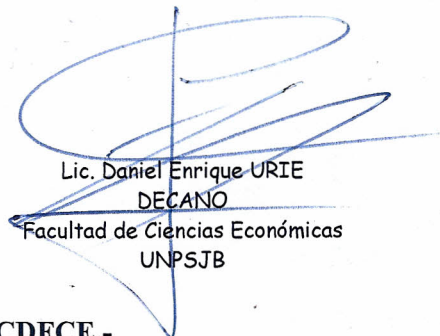
ARTICULO 1°.- **DESIGNAR** en carácter de **REGULAR**, desde el 01 de Marzo de 2016 y por el término de 5 (cinco) años, al **Cr. Jorge Manuel GIL** como Profesor TITULAR con dedicación SIMPLE en la asignatura CONTABILIDAD IV de Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

ARTICULO 2°.- El alta mencionada carece de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2° de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, ante la Dirección de Personal, dentro de los cinco días a partir de la fecha de su notificación. De no cumplir con lo indicado en el párrafo anterior se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General AFIP N° 1891/05.-

ARTICULO 3°.-El gasto que origine la presente será atendido con la partida presupuestaria asignada a tal efecto.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese al interesado, remítase copia al H° Consejo Superior para su conocimiento y cumplido, archívese.-




Lic. Daniel Enrique URIE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

102/15

CDFCE.-